



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 398.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 322 DEL 19 DE ABRIL DE 2022

Asunción, 26 de abril de 2022

VISTO: La Resolución N° 322 del 19 de abril de 2022, por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes a favor de la Doctora Delicia Bateaux Villagra, filósofa y lingüista, para participar del “Lanzamiento de Alto Nivel del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas” que se realizará en París, República Francesa; y

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DP/UNESCO/N° 113/2022 del 20 de abril de 2022, la Embajadora de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) informa que el “Lanzamiento de Alto Nivel del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas”, que estaba previsto para el 22 de abril del corriente año en la sede de la UNESCO, París, República Francesa, fue pospuesto para una nueva fecha, y solicita la reprogramación de la presencia de la Doctora Delicia Bateaux Villagra, a partir del 5 de setiembre al 15 de noviembre, por lo que es necesario modificar la fecha de estadía contemplada en la Resolución N° 322/2022.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

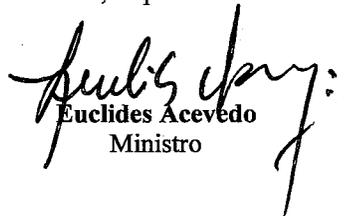
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 322 del 19 de abril de 2022, que queda redactado de la siguiente manera:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes en el tramo (ida: Asunción-París 5 de setiembre, vuelta: París-Asunción 15 de noviembre), a favor de la Doctora **Delicia Bateaux Villagra**, filósofa y lingüista, para participar del “Lanzamiento de Alto Nivel del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas”, que se realizará en la ciudad de París, República Francesa.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____